## ANALISIS DEL SECTOR

**OBJETO CONTRACTUAL: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO, Y DEMÁS ELEMENTOS DE OFICINA NECESARIOS PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA, CON LO CUAL SE PUEDA BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LOS USUARIOS"**

La elaboración del presente estudio se encuentra enmarcada en un análisis del sector económico y de los oferentes y/o contratistas registrados según el histórico de contratación municipal con objeto similar al del presente proceso de selección a contratar, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

## 1. ASPECTOS GENERALES

La Personería Municipal de La Victoria, Valle del Cauca es un espacio que garantiza a la ciudadanía la defensa de sus derechos; en su condición de Agencia del Ministerio Público, atiende todos los requerimientos y necesidades de la sociedad, representa a la comunidad y vela por la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

Las leyes le han entregado más de 100 funciones, siendo las más recurrentes e importantes el seguimiento constante al desarrollo de las gestiones que se realizan a los derechos de petición, acciones constitucionales, conservación del medio ambiente, el patrimonio público y la prestación eficiente de los servicios públicos y la vigilancia a la conducta de los servidores públicos.

La Personería es el Organismo de Control de la Gestión Pública en el orden municipal; tiene como misión principal además de cumplir con la Constitución y la Ley, orientar, atender, asesorar y coadyuvar a la comunidad en temas de Derechos Humanos y procesos de participación ciudadana, investigando la conducta oficial de los servidores públicos, generando así confianza y respaldo permanente en la defensa de sus derechos e intereses colectivos para la población víctima del conflicto interno y la población migrante, en todos sus ámbitos.

Colabora con el ciudadano atendiendo sus problemas, quejas y reclamos, indicándole jurídicamente los caminos o etapas a seguir para lograr la solución de sus problemas, así mismo, interviene ante las autoridades y guía a la comunidad en la búsqueda y reconocimiento de sus derechos.

La Personería Municipal de La Victoria Valle es participe de la contratación pública, según lo establece el artículo 2.2.1.1.1.2.1. del Decreto Nacional 1082 de 2015, por tanto, para adquirir sus bienes, obras y servicios debe llevar a cabo procesos de contratación estatal conforme a lo dispuesto en el Estatuto de la Contratación Pública dispuesto en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, en concordancia con las demás leyes, normas y decretos que lo complementen, con arreglo a los Principios de Transparencia, Economía y Responsabilidad y a los postulados que rigen la función administrativa.

La Constitución Política de Colombia establece en el artículo segundo como fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la misma, entre otros; para asegurar el cumplimiento de estos fines esenciales, las Entidades del Estado poseen bienes muebles e inmuebles, así como una planta de personal responsable del manejo de estos bienes, estos requieren insumos y mantenimiento adecuado para garantizar el correcto funcionamiento para asegurar el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

La Personería Municipal de La Victoria, Valle del Cauca para el correcto cumplimiento de su misión institucional y con el fin de garantizar el logro de sus obligaciones Constitucionales y legales ha identificado la necesidad de adquirir equipos tecnológicos (computadores, celular), mobiliario (sillas, escritorio, tándem, estantería), y algunos otros elementos que fortalecen las capacidades de la Personería. Es de resaltar que, al contar con los equipos necesarios en buen estado, esto significará un impacto positivo en la atención a los múltiples usuarios que recurren a la Personería

## 2. ANÁLISIS ECONÓMICO

Es menester indicar que la economía tradicionalmente se ha dividido en tres (3) grandes sectores: Sector primario, Sector secundario y Sector terciario.

En cuanto al sector primario encontramos actividades relacionadas con la extracción o explotación – económica – de fuentes propias de la naturaleza, materias primas (sin transformación), entre otras. Aquí es posible distinguir actividades económicas como la ganadería, la pesca en rio o mar, la agricultura, la minería (extracción de minerales y combustibles fósiles).

Por su parte, el sector secundario es aquel que transforma las materias primas en productos terminados, manufacturados o semiterminados. En este sector encontramos las actividades industriales, energéticas, metalúrgicas y de construcción.

Para finalizar con los sectores económicos, tenemos que el sector terciario se ha caracterizado tradicionalmente como el sector servicios porque aquí podemos encontrar gran cantidad de actividades comerciales que consisten en la prestación de servicios; por ejemplo, los servicios educativos, servicios profesionales, servicios financieros, turismo,

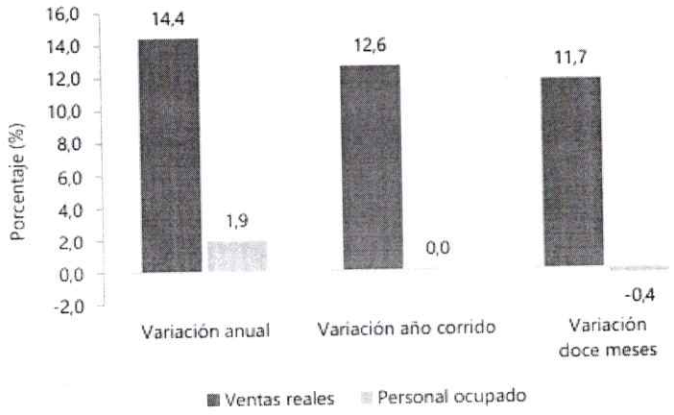
transporte, entre otros. Una de las actividades incluidas dentro del sector servicios es el comercio o como algunos economistas lo han denominado subsector comercial, bajo el entendido en que estas actividades no producen bienes, sino que se dedican a transferir o intercambiar productos ya terminados o servicios.

Dentro del subsector comercial se puede encontrar una subdivisión en comercio minorista y comercio mayorista. El comercio minorista consiste en la venta de bienes o mercancías en lotes pequeños o individuales para el consumo o uso directo por parte del comprador. Por su lado, el comercio mayorista consiste en la venta de grandes cantidades a otras empresas que, a su vez, pueden ser minoristas o distribuidoras, en lugar de hacer la venta directa al consumidor final.

Para el análisis económico, se contó con información de la página oficial del DANE, específicamente de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) ya que esta proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado, sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

La EMC se publicó recientemente el 14 de noviembre de 2025, y contiene la información del mes de septiembre de la misma anualidad.

**Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado***
**Total nacional**
**Septiembre 2025** Pr




**Fuente:** DANE, EMC.

## Resultados Encuesta Mensual de Comercio – EMC

## Evolución de las principales variables para el total nacional

En septiembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,4% y el personal ocupado creció 1,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15.7%

**Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses** [Pr]
**Total nacional**
**Septiembre 2025**

| Indicador | Variación anual<br>Septiembre 2025 / septiembre 2024 | Variación año corrido<br>Enero - septiembre 2025 / enero - septiembre 2024 | Variación doce meses<br>Octubre 2024 - septiembre 2025 / octubre 2023 - septiembre 2024 |
|---|---|---|---|
| Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos | 14,4 | 12,6 | 11,7 |
| Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*) | 15,7 | 15,3 | 14,1 |
| Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas ** | 10,8 | 9,5 | 8,6 |
| Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles | 15,7 | 15,2 | 14,1 |
| Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos | 11,4 | 11,9 | 10,6 |
| Total Personal ocupado | 1,9 | 0,0 | -0,4 |

**Fuente:** DANE – EMC

## Grupos de mercancías

### Ventas Reales
### Variación anual
### Septiembre 2025 / septiembre 2024

En septiembre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, y aportando en conjunto 8,0 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista

**Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.**
**Total nacional**
**Septiembre 2025 / septiembre 2024** Pr

| Líneas de mercancías | Septiembre 2025 / septiembre 2024<br>Variación % | Contribución PP |
|---|---|---|
| **Total comercio minorista y vehículos** | **14,4** | **14,4** |
| Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares** | 29,8 | 2,9 |
| Otros vehículos automotores y motocicletas*** | 31,4 | 2,7 |
| Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico | 50,5 | 2,4 |
| Combustibles para vehículos automotores | 8,8 | 1,7 |
| Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares | 13,6 | 0,9 |
| Electrodomésticos, muebles para el hogar | 21,6 | 0,7 |
| Equipo y aparatos de sonido y video (televisores) | 30,6 | 0,6 |
| Artículos de ferretería, vidrios y pinturas | 15,7 | 0,6 |
| Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente* | 11,9 | 0,4 |
| Alimentos (víveres en general) | 1,5 | 0,3 |
| Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería | 5,3 | 0,2 |
| Productos para el aseo del hogar | 8,3 | 0,2 |
| Artículos y utensilios de uso doméstico | 12,2 | 0,2 |
| Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero | 9,3 | 0,2 |
| Prendas de vestir y textiles | 3,5 | 0,2 |
| Productos farmacéuticos y medicinales | 6,6 | 0,1 |
| Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco | 5,2 | 0,1 |
| Bebidas no alcohólicas | 3,9 | 0,1 |
| Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares | 4,3 | 0,0 |

**Fuente:** DANE - EMC.
Pr: preliminar

## Variación año corrido
## Enero – septiembre 2025 / enero – septiembre 2024

En el periodo de enero a septiembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 12,6%. En este periodo, diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 7,1 puntos porcentuales.

**Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías**
**Total nacional**
**Enero – septiembre 2025 / enero – septiembre 2024** Pr

| Líneas de mercancías | Enero - septiembre 2025 / enero - septiembre 2024<br>Variación % | Contribución PP |
|---|---|---|
| **Total comercio minorista y vehículos** | 12,6 | 12,6 |
| Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares** | 28,4 | 2,5 |
| Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico. | 52,7 | 2,5 |
| Otros vehículos automotores y motocicletas*** | 28,7 | 2,1 |
| Electrodomésticos, muebles para el hogar | 22,0 | 0,8 |
| Alimentos (víveres en general) | 4,0 | 0,7 |
| Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares | 9,6 | 0,6 |
| Otras mercancías para uso personal o doméstico no especificadas anteriormente* | 15,5 | 0,5 |
| Equipo y aparatos de sonido y video (televisores) | 23,6 | 0,5 |
| Combustibles para vehículos automotores | 2,2 | 0,4 |
| Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería | 8,6 | 0,4 |
| Artículos de ferretería, vidrios y pinturas | 9,7 | 0,3 |
| Productos para el aseo del hogar | 9,2 | 0,2 |
| Prendas de vestir y textiles | 5,5 | 0,2 |
| Artículos y utensilios de uso doméstico | 13,8 | 0,2 |
| Productos farmacéuticos y medicinales | 9,1 | 0,2 |
| Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero | 9,3 | 0,2 |
| Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco | 5,5 | 0,1 |
| Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares | 6,5 | 0,0 |
| Bebidas no alcohólicas | 1,5 | 0,0 |

**Fuente:** DANE - EMC.

## Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.

## Variación anual
## Septiembre 2025/ septiembre 2024

Para el mes de septiembre de 2025, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 26,2%, y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 30,2%, que en conjunto contribuyeron con 7,6 puntos porcentuales a la variación del período.

**Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica**
**Total nacional**
**Septiembre 2025/ septiembre 2024 Pr**

| Actividades económicas | Septiembre 2025 / septiembre 2024<br>Variación % | Contribución PP |
|---|---|---|
| **Total comercio minorista y vehiculos** | 14,4 | 14,4 |
| **Total comercio minorista y vehiculos (excepto grupo CIIU 473*)** | 15,7 | |
| 4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos. | 3,6 | 1,1 |
| 4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco. | 30,2 | 2,5 |
| 4511. Vehiculos automotores nuevos | 26,2 | 5,1 |
| 4731. Comercio al por menor de combustible para automotores. | 8,8 | 1,7 |
| 475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados. | 18,2 | 1,3 |
| 4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores | 19,6 | 0,7 |
| 474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados. | 52,7 | 0,7 |
| 4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios. | 35,2 | 0,6 |
| 4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y articulos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados. | 6,2 | 0,3 |
| 4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumeria, cosméticos y de tocador | 7,8 | 0,2 |
| 476. Articulos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados. | 32,6 | 0,2 |
| 4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados. | 9,8 | 0,0 |
| 4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehiculos automotores. | 3,4 | 0,0 |

**Fuente:** DANE – EMC
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

**Variación año corrido**
**Enero – septiembre 2025 / enero – septiembre 2024**

En el periodo de enero a septiembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 24,6%, y las empresas dedicadas a la venta de productos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 30,4%, aportando en conjunto 6,8 puntos porcentuales.

**Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica**

**Total nacional**

**Enero – septiembre 2025 / enero – septiembre 2024** Pr

| Actividades económicas | Enero - septiembre 2025 / enero - septiembre 2024 | |
|---|---|---|
| | Variación % | Contribución PP |
| **Total comercio minorista y vehículos** | 12,6 | 12,6 |
| **Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)** | 15,3 | |
| 4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos. | 5,6 | 1,7 |
| 4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco. | 30,4 | 2,6 |
| 4511. Vehículos automotores nuevos | 24,6 | 4,3 |
| 475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados. | 17,2 | 1,2 |
| 474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados. | 53,6 | 0,6 |
| 4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores | 12,7 | 0,5 |
| 4731. Comercio al por menor de combustible para automotores. | 2,2 | 0,5 |
| 4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios. | 27,1 | 0,5 |
| 4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador | 10,7 | 0,3 |
| 4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados. | 7,3 | 0,3 |
| 476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados. | 24,7 | 0,2 |
| 4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados. | 8,6 | 0,0 |
| 4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores. | 5,4 | 0,0 |

**Fuente:** DANE – EMC

Pr: preliminar

PP: puntos porcentuales

**Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIIU-Rev. 4 A.C.**

**Variación anual**
**Septiembre 2025 / septiembre 2024**

El personal ocupado por el comercio minorista en septiembre de 2024 aumentó 1,9% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 3,0% del personal permanente y de 0,6% del personal temporal contratado través de empresas, en contraste se presentó la disminución de 0,5% del personal temporal directo y de 4,7% de los aprendices.

**Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica**
**Total nacional**
**Septiembre 2025/ septiembre 2024[Pr]**

| Categorías de contratación y actividades económicas | Septiembre 2025 / septiembre 2024<br>Variación % | Contribución PP |
|---|---|---|
| **Total comercio y vehículos** | 1,9 | 1,9 |
| **Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)** | 2,0 | |
| **Desagregación por tipo de contratación** | | |
| Personal permanente | 3,0 | 2,1 |
| Personal temporal directo | -0,5 | -0,1 |
| Personal temporal contratado a través de empresas | 0,6 | 0,0 |
| Personal Aprendices | -4,7 | -0,1 |
| **Desagregación por actividad económica** | | |
| 4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos. | 2,5 | 1,0 |
| 4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco. | 3,1 | 0,2 |
| 4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador | 3,2 | 0,3 |
| 4511. Vehículos automotores nuevos | 2,0 | 0,2 |
| 4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores | 2,4 | 0,1 |
| 4731. Comercio al por menor de combustible para automotores. | 1,4 | 0,1 |
| 476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados. | 7,3 | 0,1 |
| 4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios. | 4,1 | 0,1 |
| 474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados. | 4,4 | 0,0 |
| 4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados. | 0,4 | 0,0 |
| 4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores. | 0,1 | 0,0 |
| 475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados. | -0,8 | -0,1 |
| 4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados. | -1,0 | -0,1 |

**Fuente:** DANE – EMC.

**Variación año corrido**
**Enero – septiembre 2025 / enero – septiembre 2024**

En el periodo de enero a septiembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, el personal ocupado por el comercio minorista presentó una variación de 0,03%, resultado del crecimiento del personal permanente con una variación de 1,5% y de la contracción de 2,2% del personal temporal directo, la variación negativa de 5,0% personal temporal contratado a través de empresas, y de la disminución de 6,3% del personal aprendiz.

**Tabla 7. Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica**

**Total nacional**

**Enero – septiembre 2025 / enero – septiembre 2024** Pr

| Categorías de contratación y actividades económicas | Enero - septiembre 2025 / enero - septiembre 2024<br>Variación % | Contribución PP |
|---|---|---|
| **Total comercio y vehículos** | **0,0** | **0,0** |
| **Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)** | **0,0** | |
| **Desagregación por tipo de contratación** | | |
| Personal permanente | 1,5 | 1,1 |
| Personal temporal directo | -2,2 | -0,4 |
| Personal temporal contratado a través de empresas | -5,0 | -0,4 |
| Personal Aprendices | -6,3 | -0,2 |
| **Desagregación por actividad económica** | | |
| 4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos. | -0,5 | -0,2 |
| 4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco. | 1,6 | 0,1 |
| 4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador | 3,0 | 0,2 |
| 476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados. | 10,4 | 0,1 |
| 4731. Comercio al por menor de combustible para automotores. | 0,7 | 0,1 |
| 4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios. | 2,1 | 0,1 |
| 4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores | 0,8 | 0,0 |
| 474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados. | 2,2 | 0,0 |
| 4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores. | -1,1 | 0,0 |
| 4511. Vehículos automotores nuevos | -0,2 | 0,0 |
| 4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados. | -1,6 | 0,0 |
| 475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados. | -1,8 | -0,2 |
| 4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados. | -2,0 | -0,2 |

**Fuente:** DANE – EMC.

## Comercio electrónico

En el periodo de enero a septiembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, la variación de las ventas del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) fue de 10,6%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 20,2%.

En septiembre de 2025 las ventas realizadas a través de comercio electrónico por las empresas dedicadas al comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) participaron con 2,4% en las ventas totales de estas empresas; y en septiembre de 2024 la participación del comercio electrónico en las ventas fue de 2,1%

**Tabla 8. Principales indicadores de las ventas nominales totales y según canal de comercialización del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.)**
**Total nacional***
**Septiembre 2025/ septiembre 2024** [Pr]

| Indicador | Variación anual Septiembre 2025 / septiembre 2024 | Contribución (pp) | Variación año corrido Enero - septiembre 2025 / enero - septiembre 2024 | Contribución (pp) | Participación en las ventas totales de septiembre 2025 | Participación en las ventas totales de septiembre 2024 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ventas totales** | 11,3 | 11,3 | 10,6 | 10,6 | 100,0 | 100,0 |
| Ventas realizadas a través de comercio electrónico [a] | 25,5 | 0,5 | 20,2 | 0,4 | 2,4 | 2,1 |
| Ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico [b] | 10,9 | 10,7 | 10,4 | 10,2 | 97,6 | 97,9 |

**Fuente:** DANE – EMC.
Pr: preliminar
*La información corresponde únicamente al comercio electrónico realizado por las empresas del sector comercio que son objeto de estudio de la Encuesta Mensual de Comercio - EMC. No son objeto de medición las empresas que principalmente comercializan a través de este canal.
[a] Se define el comercio electrónico como las transacciones realizadas a través de redes basadas en protocolos de Internet (TCP/IP) u otras redes telemáticas. Los bienes o servicios se contratan o reservan a través de estas redes, pero el pago o la entrega del producto puede realizarse en línea o fuera de ella, a través de cualquier otro canal. No hacen parte del comercio electrónico los pedidos realizados por teléfono (fijo o Voz IP), fax, celular o mediante correo electrónico escrito de forma manual.
[b] Incluye las ventas realizadas en establecimientos, por correo, por teléfono, vendedores itinerantes y demás mecanismos diferentes al comercio electrónico.

## Comercio al por menor por departamentos

### Variación anual
### Septiembre 2025/ septiembre 2024

**Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes**
**Siete dominios departamentales**
**Septiembre 2025 / septiembre 2024[Pr]**

| | Septiembre 2025 / septiembre 2024 | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Ventas | | Personal ocupado | |
| Departamento | Variación % | Contribución PP | Variación % | Contribución PP |
| **Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)** | **15,7** | **15,7** | **2,0** | **2,0** |
| Bogotá D.C. | 18,2 | 6,0 | -0,7 | -0,2 |
| Antioquia | 14,1 | 2,2 | 2,9 | 0,5 |
| Valle del Cauca | 12,4 | 1,3 | 1,8 | 0,2 |
| Cundinamarca | 16,4 | 0,9 | 6,4 | 0,4 |
| Santander | 20,6 | 0,8 | -1,3 | -0,1 |
| Atlántico | 9,9 | 0,5 | 3,0 | 0,2 |
| Otros departamentos | 15,2 | 4,0 | 3,2 | 0,9 |

**Fuente:** DANE – EMC.
Pr: Preliminar
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene eliminando la actividad 473 (tabla 6).

### Ventas reales

En septiembre de 2025 frente al mismo mes de 2024, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 15,7%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 6,0 y 2,2 puntos porcentuales respectivamente.

### Personal ocupado

En septiembre de 2025 frente al mismo mes de 2024, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 2,0%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron en los dominios departamentales de Antioquia y Cundinamarca con 0,5 y 0,4 puntos porcentuales respectivamente.

### Variación año corrido
### Enero – septiembre 2025 / enero – septiembre 2024

**Tabla 10. Variación año corrido de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado**
**Siete dominios departamentales**
**Enero – septiembre 2025 / enero – septiembre 2024** Pr

| | Enero - septiembre 2025 / enero - septiembre 2024 | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Ventas | | Personal ocupado | |
| Departamento | Variación % | Contribución PP | Variación % | Contribución PP |
| **Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)** | **15,3** | **15,3** | **0,0** | **0,0** |
| Bogotá D.C. | 18,7 | 5,9 | -0,9 | -0,2 |
| Antioquia | 15,5 | 2,4 | 1,2 | 0,2 |
| Valle del Cauca | 12,3 | 1,3 | 0,0 | 0,0 |
| Santander | 17,4 | 0,7 | -2,7 | -0,1 |
| Atlántico | 12,6 | 0,6 | -0,4 | 0,0 |
| Cundinamarca | 6,1 | 0,4 | 1,5 | 0,1 |
| Otros departamentos | 14,7 | 4,0 | 0,2 | 0,1 |

**Fuente:** DANE – EMC
Pr: Preliminar.

## Ventas reales

En el periodo de enero a septiembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 15,3%. Según los departamentos desagregados, la principal contribución positiva a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C., con 5,9 puntos porcentuales.

## Personal ocupado

En el periodo de enero a septiembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes presentó una variación de -0,02%. De los dominios departamentales desagregados, la mayor contribución positiva se presentó en el dominio departamental de Antioquia con 0,2 puntos porcentuales

## Grandes Almacenes e Hipermercados Minoristas (GAHM)

**Tabla 11. Variación porcentual de las ventas nominales y personal ocupado en grandes almacenes e hipermercados minoristas**
**Total nacional Pr**
**Septiembre 2025 / septiembre 2024**

Porcentaje (%)

| Indicador | Variación anual (%) Septiembre 2025 / septiembre 2024 | Variación año corrido (%) Enero - septiembre 2025/ enero - septiembre 2024 |
|---|---|---|
| Ventas nominales | 10,5 | 11,6 |
| Personal ocupado | 2,6 | 0,3 |

**Fuente:** DANE – EMC
Pr: preliminar

### Ventas nominales

En septiembre de 2025 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados alcanzaron un total de $10,3 billones, lo que significó un aumento de 10,5%, frente a septiembre de 2024.

En el año corrido correspondiente al periodo comprendido de enero a septiembre de 2025, en comparación con el periodo corrido de enero a septiembre de 2024, las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados ascendieron a $93,3 billones, lo que significó un aumento de 11,6%.

### Personal ocupado

En septiembre de 2025 el personal ocupado por los grandes almacenes e hipermercados minoristas alcanzó un total de 224.448 personas, lo que significó un aumento de 2,6%, frente a septiembre de 2024.

Con respecto al personal al periodo corrido de enero a septiembre de 2025 y en comparación con el periodo corrido de enero a septiembre de 2024, presentó una variación de 0,3%

## Comercio al por mayor nacional

### Variación anual margen comercial Septiembre 2025/ septiembre 2024

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 10,3% para el mes de septiembre de 2025 en relación con septiembre de 2024. Para este mes, los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco, contribuyó con 6,3 puntos porcentuales, seguido de Maquinaria y equipo,

especializados en otros productos; No especializado, que sumó 2,7 puntos porcentuales, mientras que el margen de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador contribuyó con 1,3 puntos porcentuales.

**Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado**
**Total nacional**
**Septiembre 2025 / septiembre 2024Pr**

| Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C. | Septiembre 2025 / septiembre 2024 | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Margen comercial | | Personal | |
| | Variación (%) | Contribución (p.p.) | Variación (%) | Contribución (p.p.) |
| **Total comercio al por mayor** | 10,3 | 10,3 | 0,5 | 0,5 |
| 462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. | 20,3 | 6,3 | 0,5 | 0,2 |
| 4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. | 4,3 | 1,3 | 2,7 | 0,7 |
| 465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado. | 7,0 | 2,7 | -0,8 | -0,3 |

**Fuente:** DANE – EMC
Pr: preliminar

## Variación anual de personal ocupado

## Septiembre 2025 / septiembre 2024

Por su parte, el personal ocupado presentó una variación de 0,5% en el mes de septiembre de 2025 en comparación con septiembre de 2024. Dos (2) de los tres (3) dominios presentó variación positiva, teniendo que el personal ocupado del comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, fue el que más aportó con 0,7 puntos porcentuales a la variación total de la división. En contraste, el personal contratado para actividades comerciales de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado, contrarrestó con -0,3 puntos porcentuales.

## Variación año corrido margen comercial

## Enero - septiembre 2025 / enero - septiembre 2024

Con respecto a la variación del año corrido correspondiente a los meses de enero a septiembre de 2025, el margen comercial del comercio mayorista presentó un crecimiento de 7,6%. Los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas. El dominio que presentó la mayor contribución positiva fue el comercio de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco con 3,0 puntos porcentuales

**Tabla 13. Variación año corrido del margen comercial mayoristas nominales y el personal ocupado**
**Total nacional**
**Enero - septiembre 2025 / enero - septiembre 2024[pr]**

| Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C. | Enero - septiembre 2025 / enero - septiembre 2024 | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Margen comercial | | Personal | |
| | Variación (%) | Contribución (p.p.) | Variación (%) | Contribución (p.p.) |
| **Total comercio al por mayor** | 7,6 | 7,6 | 0,5 | 0,5 |
| 462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. | 9,8 | 3,0 | 0,1 | 0,0 |
| 4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. | 5,5 | 1,7 | 4,6 | 1,1 |
| 465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado. | 7,7 | 2,9 | -1,3 | -0,6 |

**Fuente:** DANE – EMC.
Pr: provisional

## Variación año corrido del personal ocupado

## Enero - septiembre 2025 / enero - septiembre 2024

Con respecto a la variación de lo corrido del año de enero a septiembre de 2025, el personal ocupado por el comercio mayorista presentó un crecimiento de 0,5%. Dos (2) de los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El dominio que presentó la mayor contribución positiva al comportamiento del personal ocupado fue el comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador con 1,1 puntos porcentuales. En contraste, el personal contratado para actividades comerciales de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado, fue el que contrarrestó con -0,6 puntos porcentuales.

*Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMC/bol-EMC-sep2025.pdf*

## 3. ANÁLISIS TÉCNICO

De acuerdo con los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia compra eficiente, se puede ubicar el contrato en el siguiente:

| CODIGO UNSPSC | CONCEPTO |
|---|---|
| 56112104 | Sillas para ejecutivos |
| 56112100 | Asientos |
| 56101703 | Escritorios |
| 56112103 | Sillas para visitantes |

| | |
|---|---|
| 43211507 | Computadores de escritorio |
| 53103100 | Chalecos |
| 53103000 | Camisetas |
| 56101700 | Muebles de oficina |
| 43191501 | Teléfonos móviles |
| 52131600 | Persianas |

Previo el análisis y revisión se encontró que la oficina de la Personería Municipal de la Victoria Valle requiere para su fortalecimiento de los siguientes elementos:

| ITEM | PRODUCTO | UNID. MED. | CANT |
|---|---|---|---|
| 1 | Silla Escritorio con Brazos y Respaldo Alto Negra Ancho 65 cm Alto 121.5 cm Profundidad 73 cm Dimensiones 65 x 121.5 x 73 cm Peso máximo soportado 150 kg Especificaciones Tipo Sillas de escritorio Tipo de silla de escritorio Ejecutiva Material del tapiz Cuero sintético Material de la estructura Polipropileno Cuenta con apoyabrazos Si Cuenta con ruedas Si Cuenta con altura regulable Modelo | Unidad | 1 |
| 2 | Escritorio en L 73X140X121Cm Café Wengue Dimensiones Ancho 140 cm Dimensiones 140 x 73 x 121 cm Alto 73 cm Profundidad 121 cm Especificaciones Tipo Escritorios Material de la cubierta Melamina Tipo de escritorio o mesa de trabajo Centro de trabajo Material de la estructura Aglomerado, MDP, Melamina Color Gales Wengue. Cuenta con altura regulable No Plegable No Cantidad de cajones | Unidad | 1 |
| 3 | Silla Fija Visitante Tapizada Ancho 53 cm Alto 80 cm Profundidad 55 cm Dimensiones 53 x 80 x 55 cm Peso máximo soportado 120 kg Especificaciones Tipo Sillas auxiliares Tipo de silla de escritorio Visita Material del tapiz Tela Material de la estructura Acero Color Negro Incluye Estructura en acero, módulo de espaldar, módulo de asiento, set de tornillos, cobertor plástico para el espaldar, instructivo de ensamble. Cuenta con apoyabrazos No Cuenta con ruedas No Cuenta con altura regulable No Respaldo reclinable No Apoyabrazos regulable No Acabado Mate | Unidad | 4 |
| 4 | Tándem 3 Puestos Negro Silla Sala Espera Alto Trafico Metal Color: Negro. Patas y Descansa Brazos con Bordes Cromados. Viga Color negro. En acero cold rolled con recubrimiento de pintura electrostática en los asientos y la viga. Las patas, brazos y costados son en acero cromado. Las líneas externas son fuertes y poderosas, mientras que las curvas interiores son suaves y cómodas. Medidas Ancho 183 cm Alto 78 cm Profundidad 64 cm Características Capacidad para 3 personas por silla. Recién fabricadas y para estrenar. | Unidad | 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Construida para durar.<br>Elegante e innovador diseño que hacen juego con cualquier ambiente. | | |
| 5 | Todo En Uno Aio 7-7730u 16gb Ram 1tb Ssd Fhd Negro<br><br>Procesador: 7 7730U (8 núcleos / 16 hilos, frecuencia base de 2.0 GHz y máxima de 4.5 GHz, caché L2 de 4MB y L3 de 16MB)<br>Gráficos: Gráficos integrados<br>Chipset: Plataforma SoC<br>Memoria instalada: 2 módulo SO-DIMM DDR4 de 8GB a 3200 MHz (16GB DDR4)<br>Ranuras de memoria: Dos ranuras SO-DIMM DDR4 con soporte para doble canal<br>Memoria máxima soportada: Hasta 16GB DDR4 a 3200 MHz<br>Almacenamiento: Unidad SSD M.2 2280 PCIe 4.0x4 NVMe de 512GB<br>Sistema Operativo: Linux Memoria Optane: No incluida<br>Lector de tarjetas: No incluido Unidad óptica: No incluida<br>Audio: Chip de audio de alta definición ALC233 Parlantes: Dos altavoces de 3W<br>Cámara: Resolución HD 720p Micrófonos: Doble micrófono tipo array<br>Fuente de alimentación: Adaptador de 90W con eficiencia del 89%<br>Pantalla: Panel IPS de 23.8 pulgadas con resolución Full HD (1920x1080) y brillo de 250 nits, con acabado antirreflejo<br>Pantalla táctil: No disponible<br>Teclado: Calliope USB en español latino (color negro)<br>Mouse: Calliope USB (color negro)<br>Ranuras de expansión: Dos ranuras M.2 (una para WLAN y una para SSD)<br>Color del chasis: Negro Soporte: AIO Stand<br>Factor de forma: Todo en uno (24 pulgadas) Dimensiones (Ancho x Profundidad x Altura): 541 x 185.34 x 433.56 mm<br>Peso: 6.81 kg<br>Conectividad Ethernet: Puerto integrado 100/1000M<br>Conectividad inalámbrica: Wi-Fi 6 (802.11ax 2x2) y Bluetooth 5.2<br>Puertos traseros: Dos USB 2.0, dos USB 3.2 Gen 1, un HDMI 1.4, un RJ-45 (Ethernet) y un conector de energía<br>Garantía: Un año, servicio por mensajería o atención en punto autorizado<br>Certificaciones ecológicas: ENERGY STAR 8.0, ErP Lot 3/7 y cumplimiento RoHS | Unidad | 2 |
| 6 | Chaleco Bordado. Nota. Concertación previa a su ejecución con el supervisor del contrato. | Unidad | 3 |
| 7 | Camibuso polo, tela en algodón de alta calidad. Nota. Concertación previa a su ejecución con el supervisor del contrato. | Unidad | 2 |
| 8 | Silla de escritorio Ejecutiva Negro Moderno Dimensiones Ancho 41 Alto 86 Profundidad 62.5 cm | Unidad | 2 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Dimensiones 41 x 86 x 62.5 cm<br>Peso máximo soportado 120 kg Especificaciones<br>Tipo Sillas de escritorio Tipo de silla de escritorio Ejecutiva<br>Material del tapiz Tela Material de la estructura Polipropileno,<br>Acero Color<br>Negro<br>Cuenta con apoyabrazos No<br>Cuenta con ruedas Si<br>Cuenta con altura regulable Si<br>Respaldo reclinable Si<br>Apoyabrazos regulable Si<br>Acabado Mate<br>País de Origen China Talla Unidad | | |
| 9 | Estantería Metal con Tornillos 180x90x30 cm 5 Niveles Blanco | Unidad | 1 |
| 10 | Celular 128gb 4gb<br>Pantalla grande de 6.7''. 171.3mm (6.7" rectángulo completo) / 167.3mm (6.6" esquinas redondeadas). Resolución pantalla: 720 x 1600 (HD+). Tecnología pantalla: PLS LCD. Intensidad de color: 16M<br>Procesador: 2GHz, 1.8 GHz, CPU tipo Octa-Core<br>Peso: 189 gramos<br>Cámara: Cámara principal – Resolución múltiple: 50.0 MP + 2.0 MP. Cámara principal – F número (múltiple): F1.8, F2.4. Cámara principal – auto focus: Si. Cámara principal - OIS: No. Cámara principal – Zoom: Zoom Digital hasta 10x. Cámara Frontal – Resolución: 8.0 MP. Cámara frontal – número F: F2.0. Cámara frontal – auto focus: No. Cámara frontal – OIS: No. Cámara principal – flash: Si. Cámara frontal – flash: No. Resolución de grabación de video: FHD (1920 x 1080) @60fps. Cámara lenta: 120fps @HD<br>Almacenamiento: memoria: 4GB. Almacenamiento: 128 GB. Almacenamiento disponible: 109.4. Soporte de almacenamiento externo: MicroSD (hasta 1TB).<br>Red / Plataforma: Número de SIM: Dual-SIM. Tamaño de SIM: Nano-SIM (4FF). Tipo de ranura: SIM 1 + SIM 2 + MicroSD. Infra: 2G GSM, 3G WCDMA, 4G LTE FDD, 4G LTE TDD. 2G GSM: GSM850, GSM900, DCS1800, PCS1900. 3G UMTS: B1(2100), B2(1900), B4 (AWS), B5 (850), B8 (900). 4G FDD LTE: B1(2100), B2(1900), B3 (1800), B4(AWS), B5(850), B7(2600), B8(900), B12(700), B13(700), B17(700), B26(850), B28(700), B66(AWS-3). 4G TDD LTE: B38(2600), B40(2300), B41(2500).<br>Conectividad: USB Interfaz: USB Tipo-C. USB Versión: USB 2.0. Tecnología de localización: GPS, Glonass, Beidou, Galileo. Audífono: 3.5mm estéreo. MHL. No. Wifi: 802.11a/b/g/n/ac 2.4GHz+5GHz, VHT80. Wifi Directo: Si. Versión Bluetooth: Bluetooth v5.3. PC Sync: Smart Switch (Versión PC).<br>Sistema operativo: Compatible con Android.<br>Sensores: Acelerómetro, Sensor de huella, Sensor de luz, Sensor de proximidad.<br>Dimensiones (Alto x Ancho x Profundidad, mm): 167.3 x 77.3 x 8.0. | Unidad | 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Batería: Capacidad de la batería (mAh, Typical): 5000. Removible: No.<br>Audio y video: Soporte estéreo: No. Formatos de reproducción de video: MP4, M4V, 3GP, 3G2, AVI, FLV, MKV, WEBM. Resolución de reproducción de video: FHD (1920 x 1080) @60fps. Formato de reproducción de audio: MP3, M4A, 3GA, AAC, OGG, OGA, WAV, AMR, AWB, FLAC, MID, MIDI, XMF, MXMF, IMY, RTTTL, RTX, OTA | | |
| 11 | Persiana Enrollable Bambú 160x170 Cm Café Bangkok<br>Dimensiones<br>Ancho 160 cm Alto 170 cm<br>Especificaciones<br><br>Tipo<br>Persianas enrollables bambú Tipo de cortina<br>Recogida Material Bambú Diseño Moderno Color Café<br>Incluye<br>Kit de instalación Número de piezas 1<br>Mecanismo de accionamiento Cadena<br>Talla 160x170cm Fabricante<br>Estilo deco Clásico<br>Más detalles<br><br>Garantía 1 año<br>Características<br>Persiana Tipo Romana Fabricada En Bambú Natural, Perfecta Para Ambientes Frescos E Iluminados | Unidad | 1 |

## 3.1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Realizar la entrega a cabalidad de los elementos arriba señalados en el plazo de ejecución del contrato, en el lugar indicado por el Supervisor del contrato cumplimiento con las especificaciones técnicas señaladas en los documentos precontractuales, debidamente instalados y en correcto funcionamiento. Los artículos deben estar en perfectas condiciones de empaque, embalaje y almacenamiento.
2. Garantizar la calidad de los bienes suministrados y que los mismos sean totalmente nuevos. Los elementos deberán estar en las mejores condiciones de calidad y eficiencia.
3. Cambiar el bien o los bienes, partes o elementos del objeto contractual cuando a juicio del contratante y/o supervisor no cumpla con las especificaciones requeridas o cuando haya defectos de fabricación, violación de las normas de calidad y diseños, sin que ello implique la perdida de la garantía o genere costos adicionales para la Personería. Para ello, el contratista tendrá un plazo de 24 horas a partir de la notificación de la solicitud de cambio.
4. El contratista entregará a la Personería las garantías que generan los fabricadores o distribuidores de cada ítem por escrito.

5. En caso de requerir garantías sobre los equipos, el proveedor gestionara ante el fabricante el cambio de las respectivas partes, sin costo adicional para la Entidad contratante.

**Forma de pago:** El valor del contrato se pagará mediante un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato, una vez entregados todos los bienes objeto del contrato, debidamente instalados y en perfecto funcionamiento, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Informe del contratista con las evidencias necesarias que muestren la ejecución de las actividades, se debe anexar fotografías, videos, planillas y/o demás documentos que considere necesarios.
2. Planilla pagada de seguridad social del contratista.
3. Factura electrónica o cuenta de cobro, de acuerdo con las obligaciones o responsabilidades tributarias inscritas ante la DIAN; lo cual, se verificará en el RUT.
4. Informe de supervisión que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Finalmente se establece que el plazo para la ejecución del objeto contractual será contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

## 4. ANALISIS REGULATORIO

Dado que esta modalidad de selección está diseñada para obras, bienes y servicios de cuantías pequeñas frente al presupuesto de cada Entidad Estatal, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 han previsto unas características especiales para este procedimiento.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Adicionalmente, se atienden los lineamientos en materia de contratación estatal, Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

*Normatividad aplicable a la Personería Municipal*: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015. Código de Comercio y Código Civil.

*Normatividad aplicable a la actividad del Contratista*: Código de Comercio, Código Civil, Estatuto General del Consumidor.

*Normatividad aplicable al contrato*: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Código de Comercio y Código Civil.

## 5. ANALISIS DE LA OFERTA

Para determinar el valor estimado del proceso contractual se realizaron cotizaciones con empresas y personas que desarrollan la actividad objeto del contrato, con el propósito de tener precios base de referencia para el alcance del objeto contractual a desarrollar, así mismo se tuvo en cuenta los costos de legalización del respectivo contrato y la disponibilidad presupuestal para cada una de acciones a ejecutar.

| ITEM | PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | COT. 1 PREC. UNIT. | COT. 1 PRECIO TOTAL | COT. 2 PREC. UNIT | COT. 2 PRECIO TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Silla Escritorio con Brazos y Respaldo Alto Negra Ancho 65 cm Alto 121.5 cm Profundidad 73 cm Dimensiones 65 x 121.5 x 73 cm Peso máximo soportado 150 kg Especificaciones Tipo Sillas de escritorio Tipo de silla de escritorio Ejecutiva Material del tapiz Cuero sintético Material de la estructura | Unidad | 1 | $ 620.000,00 | $ 620.000,00 | $ 720.000,00 | $ 720.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Polipropileno Cuenta con apoyabrazos Si Cuenta con ruedas Si Cuenta con altura regulable Modelo | | | | | | |
| 2 | Escritorio en L 73X140X121Cm Café Wengue Dimensiones Ancho 140 cm Dimensiones 140 x 73 x 121 cm Alto 73 cm Profundidad 121 cm Especificaciones Tipo Escritorios Material de la cubierta Melamina Tipo de escritorio o mesa de trabajo Centro de trabajo Material de la estructura Aglomerado, MDP, Melamina Color Gales Wengue. Cuenta con altura regulable No Plegable No Cantidad de cajones | Unidad | 1 | $ 690.000,00 | $ 690.000,00 | $ 790.000,00 | $ 790.000,00 |
| 3 | Silla Fija Visitante Tapizada Ancho 53 cm Alto 80 cm Profundidad 55 cm Dimensiones 53 x 80 x 55 cm Peso máximo soportado 120 kg Especificaciones Tipo Sillas auxiliares Tipo de silla de escritorio Visita Material del tapiz Tela Material de la estructura Acero Color Negro Incluye Estructura en acero, módulo de espaldar, módulo de asiento, set de tornillos, cobertor plástico para el espaldar, instructivo de ensamble. Cuenta con apoyabrazos No Cuenta con ruedas No Cuenta con altura regulable No Respaldo reclinable No Apoyabrazos regulable No Acabado Mate | Unidad | 4 | $ 210.000,00 | $ 840.000,00 | $ 230.000,00 | $ 920.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Tándem 3 Puestos Negro Silla Sala Espera Alto Trafico Metal Color: Negro. Patas y Descansa Brazos con Bordes Cromados.<br>Viga Color negro. En acero cold rolled con recubrimiento de pintura electrostática en los asientos y la viga. Las patas, brazos y costados son en acero cromado.<br>Las líneas externas son fuertes y poderosas, mientras que las curvas interiores son suaves y cómodas. Medidas Ancho 183 cm Alto 78 cm Profundidad 64 cm Características<br>Capacidad para 3 personas por silla. Recién fabricadas y para estrenar. Construida para durar.<br>Elegante e innovador diseño que hacen juego con cualquier ambiente. | Unidad | 1 | $ 950.000,00 | $ 950.000,00 | $ 970.000,00 | $ 970.000,00 |
| 5 | Todo En Uno Aio 7-7730u 16gb Ram 1tb Ssd Fhd Negro<br><br>Procesador: 7 7730U (8 núcleos / 16 hilos, frecuencia base de 2.0 GHz y máxima de 4.5 GHz, caché L2 de 4MB y L3 de 16MB) Gráficos: Gráficos integrados<br>Chipset: Plataforma SoC<br>Memoria instalada: 2 módulo SO-DIMM DDR4 de 8GB a 3200 MHz (16GB DDR4)<br>Ranuras de memoria: Dos ranuras SO-DIMM DDR4 con soporte para doble canal Memoria máxima soportada: Hasta 16GB DDR4 a 3200 MHz | Unidad | 2 | $ 3.550.000,00 | $ 7.100.000,00 | $ 3.800.000,00 | $ 7.600.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Almacenamiento: Unidad SSD M.2 2280 PCIe 4.0x4 NVMe de 512GB Sistema Operativo: Linux Memoria Optane: No incluida Lector de tarjetas: No incluido Unidad óptica: No incluida Audio: Chip de audio de alta definición ALC233 Parlantes: Dos altavoces de 3W Cámara: Resolución HD 720p Micrófonos: Doble micrófono tipo array Fuente de alimentación: Adaptador de 90W con eficiencia del 89% Pantalla: Panel IPS de 23.8 pulgadas con resolución Full HD (1920x1080) y brillo de 250 nits, con acabado antirreflejo Pantalla táctil: No disponible Teclado: Calliope USB en español latino (color negro) Mouse: Calliope USB (color negro) Ranuras de expansión: Dos ranuras M.2 (una para WLAN y una para SSD) Color del chasis: Negro Soporte: AIO Stand Factor de forma: Todo en uno (24 pulgadas) Dimensiones (Ancho x Profundidad x Altura): 541 x 185.34 x 433.56 mm Peso: 6.81 kg Conectividad Ethernet: Puerto integrado 100/1000M Conectividad inalámbrica: Wi-Fi 6 (802.11ax 2x2) y Bluetooth 5.2 Puertos traseros: Dos USB 2.0, dos USB 3.2 Gen 1, un | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | HDMI 1.4, un RJ-45 (Ethernet) y un conector de energía Garantía: Un año, servicio por mensajería o atención en punto autorizado Certificaciones ecológicas: ENERGY STAR 8.0, ErP Lot 3/7 y cumplimiento RoHS | | | | | | |
| 6 | Chaleco Bordado. Nota. Concertación previa a su ejecución con el supervisor del contrato. | Unidad | 3 | $ 140.000,00 | $ 420.000,00 | $ 140.000,00 | $ 420.000,00 |
| 7 | Camibuso polo, tela en algodón de alta calidad. Nota. Concertación previa a su ejecución con el supervisor del contrato. | Unidad | 2 | $ 80.000,00 | $ 160.000,00 | $ 80.000,00 | $ 160.000,00 |
| 8 | Silla de escritorio Ejecutiva Negro Moderno Dimensiones Ancho 41 Alto 86 Profundidad 62.5 cm Dimensiones 41 x 86 x 62.5 cm Peso máximo soportado 120 kg Especificaciones Tipo Sillas de escritorio Tipo de silla de escritorio Ejecutiva Material del tapiz Tela Material de la estructura Polipropileno, Acero Color Negro Cuenta con apoyabrazos No Cuenta con ruedas Si Cuenta con altura regulable Si Respaldo reclinable Si Apoyabrazos regulable Si Acabado Mate País de Origen China Talla Unidad | Unidad | 2 | $ 240.000,00 | $ 480.000,00 | $ 260.000,00 | $ 520.000,00 |
| 9 | Estantería Metal con Tornillos 180x90x30 cm 5 Niveles Blanco | Unidad | 1 | $ 400.000,00 | $ 400.000,00 | $ 450.000,00 | $ 450.000,00 |
| 10 | Celular 128gb 4gb Pantalla grande de 6.7". 171.3mm (6.7" | Unidad | 1 | $ 690.000,00 | $ 690.000,00 | $ 730.000,00 | $ 730.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | rectángulo completo) / 167.3mm (6.6" esquinas redondeadas). Resolución pantalla: 720 x 1600 (HD+). Tecnología pantalla: PLS LCD. Intensidad de color: 16M Procesador: 2GHz, 1.8 GHz, CPU tipo Octa-Core Peso: 189 gramos Cámara: Cámara principal – Resolución múltiple: 50.0 MP + 2.0 MP. Cámara principal – F número (múltiple): F1.8, F2.4. Cámara principal – auto focus: Si. Cámara principal - OIS: No. Cámara principal – Zoom: Zoom Digital hasta 10x. Cámara Frontal – Resolución: 8.0 MP. Cámara frontal – número F: F2.0. Cámara frontal – auto focus: No. Cámara frontal – OIS: No. Cámara principal – flash: Si. Cámara frontal – flash: No. Resolución de grabación de video: FHD (1920 x 1080) @60fps. Cámara lenta: 120fps @HD Almacenamiento: memoria: 4GB. Almacenamiento: 128 GB. Almacenamiento disponible: 109.4. Soporte de almacenamiento externo: MicroSD (hasta 1TB). Red / Plataforma: Número de SIM: Dual-SIM. Tamaño de SIM: Nano-SIM (4FF). Tipo de ranura: SIM 1 + SIM 2 + MicroSD. Infra: 2G GSM, 3G WCDMA, 4G LTE FDD, 4G LTE TDD. 2G GSM: GSM850, GSM900, DCS1800, PCS1900. 3G | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | UMTS: B1(2100), B2(1900), B4 (AWS), B5 (850), B8 (900). 4G FDD LTE: B1(2100), B2(1900), B3 (1800), B4(AWS), B5(850), B7(2600), B8(900), B12(700), B13(700), B17(700), B26(850), B28(700), B66(AWS-3). 4G TDD LTE: B38(2600), B40(2300), B41(2500). Conectividad: USB Interfaz: USB Tipo-C. USB Versión: USB 2.0. Tecnología de localización: GPS, Glonass, Beidou, Galileo. Audífono: 3.5mm estéreo. MHL. No. Wifi: 802.11a/b/g/n/ac 2.4GHz+5GHz, VHT80. Wifi Directo: Si. Versión Bluetooth: Bluetooth v5.3. PC Sync: Smart Switch (Versión PC). Sistema operativo: Compatible con Android. Sensores: Acelerómetro, Sensor de huella, Sensor de luz, Sensor de proximidad. Dimensiones (Alto x Ancho x Profundidad, mm): 167.3 x 77.3 x 8.0. Batería: Capacidad de la batería (mAh, Typical): 5000. Removible: No. Audio y video: Soporte estéreo: No. Formatos de reproducción de video: MP4, M4V, 3GP, 3G2, AVI, FLV, MKV, WEBM. Resolución de reproducción de video: FHD (1920 x 1080) @60fps. Formato de reproducción de audio: MP3, M4A, 3GA, AAC, OGG, | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | OGA, WAV, AMR, AWB, FLAC, MID, MIDI, XMF, MXMF, IMY, RTTTL, RTX, OTA | | | | | | |
| 11 | Persiana Enrollable Bambú 160x170 Cm Café Bangkok Dimensiones Ancho 160 cm Alto 170 cm Especificaciones<br><br>Tipo Persianas enrollables bambú Tipo de cortina Recogida Material Bambú Diseño Moderno Color Café Incluye Kit de instalación Número de piezas 1 Mecanismo de accionamiento Cadena Talla 160x170cm Fabricante Estilo deco Clásico Más detalles<br><br>Garantía 1 año Características Persiana Tipo Romana Fabricada En Bambú Natural, Perfecta Para Ambientes Frescos E Iluminados | Unidad | 1 | $ 350.000,00 | $ 350.000,00 | $ 390.000,00 | $ 390.000,00 |
| **TOTALES** | | | | | $ 12.700.000,00 | - | $ 13.670.000,00 |

De acuerdo al análisis de la oferta realizado, se establece un valor promedio de TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 13.185.000,00 M/CTE), por tanto, en dicha cifra la Personería municipal establece el presupuesto oficial del presente proceso de contratación. En este orden de ideas, el valor anteriormente expuesto incluye: IVA, DEDUCCIONES, RETENCIONES, IMPUESTOS, IMPREVISTOS, UTILIDADES Y DEMÁS GASTOS a los que legalmente haya lugar generados con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución.

Por lo tanto, la presentación de la oferta a la invitación dentro del presente proceso de contratación deberá hacerse de acuerdo con el Presupuesto Oficial con el que cuenta la Personería Municipal de La Victoria Valle del Cauca.

El contratista asumirá en su propuesta todos los impuestos y costos directos e indirectos del contrato, servicios y trabajos necesarios para cumplir el objeto del contrato; gastos legales del contrato, derechos, costos de transportes, papelería, comunicaciones, seguros, salarios, prestaciones sociales, gastos parafiscales, medidas de seguridad, salud ocupacional y cualquier otro costo que de manera directa o indirecta que incida en la ejecución del contrato.

El valor del contrato se pagará con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales:

| | |
|---|---|
| **NUMERO** | 1942 |
| **FECHA** | 11-DICIEMBRE-2025 |
| **RESPONSABLE** | DARIO ALNSO POSSO DOMINGUEZ. |
| **CARGO** | PERSONERO MUNICIPAL |
| **RUBROS** | 2.1.201.01.01.004.01.01.0238111052-<br>2.1.201.01.01.004.01.01.0438121-<br>2.1.2.02.01.00228236092- 2.1.5.01.0445230 |
| **NOMBRE DE RUBROS** | MUEBLES DE OFICINA; ESTANTES; DOTACION VESTUARIO; MAQUINARIA Y EQUIPO. |
| **FUENTE** | ICLD |
| **VALOR** | 13.185.000 $. |

## 6. ANALISIS DE LA DEMANDA

Revisada la página del SECOP, se evidencia que otros municipios de Colombia han realizado procesos similares al objeto a contratar, los cuales sirvieron de soporte para el presente análisis de la demanda:

| N° Proceso | Tipo de contratación | Entidad compradora | Objeto del Contrato | Id. Secop 2 | Valor |
|---|---|---|---|---|---|
| 053-CMNC-2025 | Mínima Cuantía | MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORA PARA MEJORAR LA CALIDAD Y BUEN DESEMPEÑO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA | Id único: CO1.REQ.9143705 | $ 39.852.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | ALCALDÍA DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN - CAQUETÁ. | | |
| PMC-MC-0106-2025 | Mínima Cuantía | PERSONERÍA MUNICIPAL DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS, PARA LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CÚCUTA | Id único: CO1.REQ.9113979 | $36.000.000 |
| MC-027-2025 | Mínima Cuantía | MUNICIPIO VEGACHÍ, ANTIOQUÍA | SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE OFICINA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, CON EL FIN DE DOTAR A LA DEPENDENCIA DE LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS QUE PERMITAN MEJORAR LOS PROCESOS INTERNOS, LA EFICIENCIA OPERATIVA Y LA ATENCIÓN OPORTUNA A LA CIUDADANÍA | Id único: CO1.REQ.8968777 | $39.538.696 |

**SE CONCLUYE QUE:**

Para satisfacer la necesidad identificada en la Personería Municipal de La Victoria Valle considera viable seleccionar y adjudicar a un contratista que ofrezca las condiciones de experiencia, técnica y económicas para el desarrollo del objeto contractual: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO, Y DEMÁS ELEMENTOS DE OFICINA**

**NECESARIOS PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA, CON LO CUAL SE PUEDA BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LOS USUARIOS**", por valor de TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 13.185.000,00 M/CTE). Se recomienda el plazo para la ejecución del objeto contractual será contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

Dado en La Victoria Valle del Cauca, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

**DARÍO ALONSO POSSO DOMINGUEZ.**
Personero Municipal